
Debate del GAC sobre la próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD

Sesiones 9 y 10

Índice

Objetivo de la sesión	p. 1	Propuesta de los líderes para la acción del GAC	p. 1	Estado actual y acontecimientos recientes	p. 2	Principales documentos de referencia	p. 7
---------------------------------------	------	---	------	---	------	--	------

Objetivo de la sesión

Los miembros del GAC debatirán asuntos relacionados con el Programa de Nuevos gTLD: Próxima Ronda, para identificar temas de interés y así evaluar si se debe incluir texto en el Comunicado y/o asesoramiento del GAC en la reunión ICANN82 sobre temas prioritarios del GAC.

La sesión se centrará en dos sesiones informativas de los representantes del GAC y la organización de la ICANN para GAC, la primera sobre la situación del Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT), seguida de una sesión actualización del estado tras la implementación el Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP). A continuación, los miembros del GAC debatirán sobre el borrador de la Guía para el Solicitante (AGB) y asuntos de políticas de interés para el comité. Los miembros del GAC también debatirán el texto del comunicado del GAC sobre cuestiones prioritarias relativas a los nuevos gTLD.

Propuesta de los líderes para la acción del GAC

1. Los miembros del GAC reciben una actualización sobre el Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD, incluido un resumen del texto preliminar de la Guía para el Solicitante que está a disposición para comentario público.
2. Los miembros del GAC recibirán una actualización sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes, el estado actual de las solicitudes y los próximos pasos en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD.
3. Los miembros del GAC debatirán temas de interés sobre los Nuevos gTLD, incluidos (entre otros):
 - a. Alertas Tempranas del GAC y Asesoramiento del GAC;
 - b. Tarifas de solicitud y reembolsos;

- c. Política de privacidad del Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda y comprobación del cumplimiento legal

Estado actual y acontecimientos recientes

Desde la reunión ICANN81, se alcanzó un hito importante con la apertura del [Programa de Apoyo para Solicitantes](#) (ASP) así como del [Programa de Evaluación de Proveedores de Servicios de Registro \(RSP\)](#) el 19 de noviembre de 2024. Ambos programas desempeñan una función importante en la preparación para el inicio del período para la presentación de solicitudes de nuevos gTLD, previsto para abril de 2026.

El objetivo del Programa de Apoyo para Solicitantes es que resulte más accesible presentar una solicitud para un nuevo gTLD y operar un registro para los solicitantes que de otro modo no podrían hacerlo debido a limitaciones financieras o falta de recursos. Con más de 30 solicitudes ya recibidas hasta la fecha, el equipo del ASP de la organización de la ICANN ha iniciado el proceso de evaluación y se prevé que los primeros solicitantes reciban sus evaluaciones en el segundo trimestre de 2025. Los solicitantes cualificados dispondrán de servicios adicionales, como proveedores de servicios pro bono, mientras se preparan para el inicio del período para la presentación de solicitudes de gTLD. Las solicitudes para el ASP pueden presentarse hasta el 19 de noviembre de 2025. Los miembros del GAC recibirán información actualizada sobre el estado del ASP y las solicitudes para el ASP durante la sesión plenaria del GAC sobre nuevos gTLD en la reunión ICANN82. También recibirán información actualizada sobre las iniciativas de “difusión”.

El Programa de Evaluación de RSP evalúa a los RSP en los aspectos técnicos de la operación de un gTLD. Los RSP ofrecen servicios fundamentales – tales como DNS, Protocolo de Acceso a los Datos de Registración de Nombres de Dominio y Extensiones de Seguridad del DNS, entre otros – en nombre de un operador de registro. A través del Programa de Evaluación de RSP, los Proveedores de Servicios de Registro solo tienen que ser evaluados una vez, independientemente de la cantidad de gTLD que tengan previsto apoyar. La primera lista de solicitantes de RSP seleccionados se publicará en diciembre de 2025. Habrá otra oportunidad para que los RSP sean evaluados a través del programa cuando se inicie el período para la presentación de solicitudes de nuevos gTLD.

El inicio de estos programas estuvo respaldado por actividades de comunicación, preparación, divulgación y participación. Se celebraron más de 200 sesiones de participación y seminarios web en varios países de Medio Oriente, África, Asia-Pacífico y Europa. Además, las actividades de divulgación se han centrado en animar a las empresas a prestar servicios profesionales gratuitos (como consultoría empresarial, servicios financieros, redacción de solicitudes y ayuda técnica) a los solicitantes que reciban apoyo.

Se creó material de comunicación para apoyar estas actividades de participación, en combinación con una campaña de relaciones públicas específica para dar a conocer estos programas.

El siguiente hito en el camino hacia el inicio del período para la presentación de solicitudes de nuevos gTLD es la finalización de la Guía para el Solicitante (AGB). El 14 de febrero de 2025 se abrió un cuarto [Procedimiento de Comentario público](#) para permitir los aportes de la comunidad sobre varios temas de la AGB antes de la publicación del borrador completo de la AGB para comentario público antes del 31 de mayo de 2025.

La AGB es la traducción de las recomendaciones de políticas desarrolladas por la comunidad en normas específicas del programa y en los requisitos que deberá cumplir un solicitante. Se prevé que la Junta Directiva de la ICANN adopte la versión final de la AGB en diciembre de 2025. Los miembros del GAC están participando activamente en el Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) responsable de revisar y desarrollar el texto de la AGB con la organización de la ICANN (consulte la sección a continuación sobre el IRT), y el comité ha realizado aportes constantes a los procedimientos de comentarios públicos relacionados con la AGB.

Otro hito crítico es el desarrollo del nuevo Acuerdo de Registro (RA) Base para gTLD. El RA es el acuerdo vinculante entre un solicitante de gTLD aprobado y la ICANN que establece los derechos, deberes, responsabilidades y obligaciones del operador de registro para un gTLD específico, y sus variantes en algunos casos. El equipo de Nuevos gTLD de la organización de la ICANN está trabajando tanto con el Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) como con el Grupo de Partes Interesadas de Registros (RySG) para revisar y finalizar el Acuerdo de Registro para publicarlo para Comentario público. La versión final del Acuerdo de Registro formará parte de la AGB final que adoptará la Junta Directiva de la ICANN.

Contexto

El 16 de marzo de 2023, la Junta Directiva [resolvió](#) instruir a la organización de la ICANN para que comience la implementación de todos los Resultados del Informe Final detallados en la Sección A de la "[Tabla de clasificación del PDP sobre Procedimientos Posteriores](#)" (Tabla de clasificación de marzo) y para que ponga a disposición los recursos necesarios para la apertura exitosa y oportuna de la próxima ronda de nuevos gTLD. La Junta Directiva de la ICANN aprobó noventa y ocho (98) recomendaciones contenidas en el informe final sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD y marcó las treinta y ocho (38) recomendaciones restantes como "pendientes".

Además, la Junta Directiva ordenó a la organización de la ICANN que presentara a la Junta Directiva, a más tardar el 1 de agosto de 2023, un plan de implementación exhaustivo que incluyera un plan de trabajo, información relevante para el área de desarrollo de infraestructuras, plazos y requisitos de recursos previstos para anunciar la apertura de la próxima ronda de nuevos gTLD. La organización de la ICANN entregó el [plan de implementación](#) para la apertura de la próxima ronda de solicitudes de nuevos dominios genéricos de primer nivel (gTLD) y, en su [resolución](#) aprobada el 27 de julio de 2023, la Junta Directiva acusó recibo del plan e instruyó a la organización de la ICANN para que le proporcionara actualizaciones periódicas sobre sus avances en la implementación del programa, así como que continuara preparando información para el Comité de Finanzas de la Junta Directiva sobre las solicitudes periódicas de financiación de la

implementación a medida que el trabajo de implementación avanzara a través de los hitos identificados. Una [actualización del estado](#) del Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda fue publicada por la organización de la ICANN el 24 de febrero de 2025.

La Junta Directiva dialogó con el Consejo de la GNSO sobre los puntos marcados como "pendientes" y, luego de esta interacción, el Consejo de la GNSO transmitió a la Junta Directiva las [Recomendaciones pendientes de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD - Aclaración del Consejo de la GNSO](#) (Aclaración) el 5 de septiembre de 2023, desarrollada por el Equipo reducido de SubPro del Consejo de la GNSO para abordar las inquietudes de la Junta Directiva sobre los Resultados pendientes El Consejo de la GNSO observó que la Declaración aclaratoria debería leerse como complementaria a las recomendaciones según lo establecido en el informe final y debería considerarse conjuntamente con los resultados a los fines de la implementación y operación de la Próxima Ronda del Programa de Nuevos gTLD.

En septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ICANN publicó varios documentos de interés para el GAC relativos a los nuevos gTLD. Las secciones relevantes de estos documentos se resumen a continuación para facilitar la consulta a los miembros del GAC.

- El 10 de septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ICANN publicó la [Tabla de clasificación de septiembre de 2023: PDP sobre Procedimientos Posteriores](#), es decir, una Tabla de clasificación de la Junta Directiva actualizada sobre las recomendaciones del SubPro PDP WG marcadas como "pendientes" en la Resolución de la Junta Directiva del 16 de marzo de 2023.
- La Junta Directiva también publicó el 10 de septiembre de 2023 la [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el asesoramiento del GAC de la reunión ICANN77](#), en la que se resumen las decisiones de la Junta Directiva tras la emisión del asesoramiento del GAC en la reunión ICANN77.
- El 21 de septiembre de 2023, la Junta Directiva publicó la [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre Cuestiones de importancia para el GAC de la reunión ICANN77](#), en la que se resumen sus comentarios y decisiones sobre las cuestiones de importancia del GAC en la reunión ICANN77 tras la interacción entre la Junta Directiva y el GAC sobre este tema.

La Junta Directiva publicó el 26 de octubre de 2023 la [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores \(SubPro PDP\)](#), que resume las decisiones de la Junta Directiva sobre las recomendaciones pendientes del Informe final del SubPro PDP WG.

El 11 de junio de 2024, la Junta Directiva de la ICANN publicó la [Tabla de calificación de junio de 2024: Recomendaciones complementarias sobre procedimientos posteriores](#). Esta Tabla de calificación de junio de 2024: Las Recomendaciones Complementarias de los Procedimientos Posteriores (Tabla de calificación de Recomendaciones Complementarias) tienen por objeto facilitar la consideración por parte de la Junta Directiva de las [Recomendaciones Complementarias aprobadas por el Consejo de la GNSO](#).

Los miembros del GAC tal vez deseen revisar en detalle la [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el Comunicado del GAC de la reunión ICANN81 de Estambul: Cuestiones de Importancia](#) (29 de enero de 2025), en respuesta al Comunicado de la reunión ICANN80 de Kigali, que incluye respuestas a las Cuestiones de Importancia del GAC, para determinar si el GAC debe

tomar medidas en la reunión ICANN81, ya sea a través de un diálogo con la Junta Directiva de la ICANN en la reunión bilateral entre el GAC y la Junta Directiva y/o a través del Comunicado del GAC.

1. Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT)

El Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD comenzó su trabajo en mayo de 2023 y se prevé que redacte la próxima guía para el solicitante en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD. El GAC nombró a un representante y a un suplente para que participaran en el proceso, brindaran aportes al IRT e informaran al comité en general sobre las áreas de importancia para el GAC. **Los miembros del GAC designados para el IRT son: Canadá (Representante) y Reino Unido (Suplente).** En septiembre de 2024, la organización de la ICANN presentó un [Plan de implementación](#) actualizado para el aporte del Equipo de revisión de la implementación, que incluye 291 resultados (que comprenden recomendaciones, afirmaciones, afirmaciones con modificación y orientación para la implementación) contenidos en el [Informe Final sobre el proceso de desarrollo de políticas de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) que fueron adoptados, adoptados con aclaraciones aprobadas por el Consejo de la GNSO o reconocidos por la Junta Directiva de la ICANN en [marzo](#), [septiembre](#) y [octubre](#) de 2023. Esta versión del Plan también incluye las cuatro Recomendaciones Complementarias que fueron [adoptadas](#) por la Junta Directiva en junio de 2024. Se prevé que la Guía para el Solicitante (AGB) se publique a más tardar en diciembre de 2025.

Al momento de esta sesión informativa, la organización de la ICANN inició el cuarto y último de una serie de procedimientos de Comentario Público que procurarán los aportes de la comunidad de la ICANN sobre el texto propuesto para la Guía para el Solicitante (AGB) para el Programa de Nuevos gTLD: Próxima Ronda. Específicamente, la organización de la ICANN está buscando aportes de la comunidad sobre si el texto propuesto está en consonancia con los resultados relevantes del Informe Final sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD. Cabe señalar que el texto propuesto se ha elaborado en colaboración con el [Equipo para la Revisión de la Implementación de Procedimientos Posteriores](#).

Los miembros del GAC han realizado aportes constantes al texto preliminar de la AGB sometido a comentario público, y actualmente están revisando el cuarto procedimiento de comentario público para desarrollar una respuesta del GAC.

En concreto, la organización de la ICANN ha publicado las siguientes versiones preliminares de secciones para recibir aportes:

- Próximas rondas de solicitudes (Tema 3: Solicitudes evaluadas en las rondas)
- Investigación de antecedentes (Tema 22: Protecciones a los registratarios)
- Revisión de similitud de cadenas de caracteres (Tema 24: Evaluaciones de Similitud de Cadena de Caracteres)

- Nombres de Dominio Internacionalizados (Tema 25: IDN)
- Procedimientos de resolución de disputas después de la delegación (Tema 33: Procedimientos de resolución de disputas después de la delegación)
- No discriminación de registradores / Estandarización de Registro/Registrador (Tema 37: No discriminación de registradores / Estandarización de Registro/Registrador)
- Apoyo de registradores para nuevos gTLD (Tema 38: Apoyo de registradores para nuevos gTLD)
- Reglas para la Generación de Etiquetas para la Zona Raíz (Tema 25: IDN)
- Genéricos cerrados (Tema 23: Genéricos cerrados)

Tras la revisión de las respuestas de esta cuarta parte de la AGB, se llevará a cabo una nueva redacción, bajo los auspicios del IRT, antes de una consulta final sobre toda la Guía para el Solicitante a fines de 2025.

Para obtener más información sobre el IRT, así como para ver las grabaciones de las reuniones y otros materiales, consulte [aquí](#).

2. Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP)

El ASP se puso en marcha el 19 de noviembre de 2024 y desde el 18 de febrero de 2025 tiene:

- 16 solicitudes **en borrador** (solicitudes iniciadas, pero que aún no incluyen información sobre la organización);
- 13 solicitudes **iniciadas** (solicitudes que han presentado información sobre la organización);
- 1 solicitud **presentada** (solicitudes que han presentado información de la solicitud para evaluación); y
- 1 solicitud **retirada** por el solicitante.

Las estadísticas pueden consultarse en la página web de [Estadísticas del Programa de Apoyo para Solicitantes](#) que se actualiza mensualmente.

Antes del lanzamiento, el equipo del ASP apoyó a la Junta Directiva en su respuesta al [asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80](#) relacionado con el ASP, y mantuvo debates sobre los Términos y Condiciones del ASP con el Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT), que se [publicaron](#) el 15 de noviembre de 2024.

El equipo del ASP en la organización de la ICANN creó [materiales de preparación para los solicitantes](#), que se tradujeron a los seis idiomas de la ICANN y se publicaron en el sitio web de la Próxima ronda. Los materiales incluyen:

- la [Guía para el Usuario del Sistema de Solicitud del ASP](#),
- la [Lista de verificación para solicitantes del ASP](#) y la
- [Guía Rápida para Solicitantes del ASP](#).

El equipo del ASP de la organización de la ICANN completó la contratación del Panel de Revisión de Ayuda a Solicitantes (SARP) y seleccionó un proveedor; esto se [anunció el 10 de febrero de 2025](#). El proceso de contratación siguió el proceso estándar de Solicitudes de Propuestas (RFP) de la ICANN, con dos rondas de RFP emitidas para garantizar un amplio grupo de proveedores y precios competitivos. El proveedor del SARP fue seleccionado tras entrevistas con los proveedores, un proceso de evaluación y verificación de referencias. La contratación del proveedor se ha completado y está previsto que la incorporación y la capacitación comiencen en el primer trimestre de 2025.

3. Sitio web de la próxima ronda

El [sitio web](#) para el Programa de Nuevos gTLD se creó tras la reunión ICANN79, y se espera que sea una fuente central de información para la comunidad de la ICANN, así como para los actuales y futuros solicitantes de nuevos gTLD. El sitio web incluye información sobre el programa, herramientas y recursos para los solicitantes, actualizaciones sobre el estado del programa e información relativa a una ronda específica (por ejemplo, 2012 frente a la próxima ronda). Se recomienda a los miembros del GAC a familiarizarse con el sitio web para asegurarse de que están al día con los materiales y la información relacionada con el programa que se publicará de forma periódica aquí.

Principales documentos de referencia

- [Respuesta de la Junta Directiva a la Actualización del GAC tras la Consulta de los Estatutos de la Junta-GAC sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80](#) (29 de enero de 2025)
- [Respuesta del GAC a la Propuesta de Actualización de la Recomendación 7 del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre Ingresos obtenidos mediante subastas de nuevos gTLD](#) (20 de enero de 2025)
- [Respuesta del GAC a la propuesta de la Junta Directiva sobre el camino a seguir en las subastas: Mecanismos de último recurso/resolución privada de conjuntos de solicitudes controvertidas en los nuevos gTLD](#) (13 de diciembre de 2024)
- [Seguimiento del Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80 sobre el informe de difusión y participación](#) (11 de diciembre de 2024)
- [Comunicado de la reunión ICANN81 de Estambul](#) (18 de noviembre de 2024)
- Seguimiento por parte de la Junta Directiva de los Procesos de Consulta entre la Junta Directiva y el GAC obligatorios en virtud de los Estatutos sobre el Asesoramiento del GAC:
 - [Seguimiento](#) sobre la Consulta entre la Junta Directiva y el GAC del 3 de septiembre de 2024 sobre el Punto 4.a.i (Subastas) del Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN77 (3 de octubre de 2024)

- [Actualización](#) tras la Consulta de los Estatutos entre la Junta Directiva y el GAC sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80 sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes de Nuevos gTLD (ASP) (3 de octubre de 2024)
- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80](#) (29 de julio de 2024)
- [Camino a seguir propuesto por la Junta Directiva de la ICANN para el Asesoramiento consensuado del GAC en el Comunicado del GAC de la reunión ICANN80 de Kigali](#) (23 de julio de 2024)
- [Tabla de calificación de la Junta Directiva sobre cuestiones de importancia del GAC de la reunión ICANN78](#) (9 de mayo de 2023)
- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN79](#) (5 de mayo de 2024)
- [Versión preliminar del Manual de Apoyo para Solicitantes del Programa de Nuevos gTLD: Próxima Ronda](#) (12 de febrero de 2024)
- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN78](#) (21 de enero de 2024)
- [Resumen de los análisis relacionados con los costos y beneficios de una próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD](#) (22 de enero de 2024)
- [Informe Final del Proceso de Orientación de la GNSO \(GGP\) para la Recomendación de orientación para el apoyo para solicitantes](#) (8 de diciembre de 2023)
- [Marco de implementación para los compromisos de registros relacionados con el contenido en el Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda](#) (5 de diciembre de 2023)
- [Comunicado del GAC de la reunión ICANN78 de Hamburgo](#) (30 de octubre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de Octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (26 de octubre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de septiembre de 2023: Procedimientos posteriores](#) - 10 de septiembre de 2023
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN77](#) (10 de septiembre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre Cuestiones de importancia del GAC para la reunión ICANN77](#) (21 de septiembre de 2023)
- [Tabla de clasificación: Procedimientos Posteriores \(SubPro PDP\)](#) - 16 de marzo de 2023
- [Comunicado del GAC pronunciado en la reunión ICANN77](#) - 20 de junio de 2023
- [Evaluación del Diseño Operativo de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD](#) - 12 de diciembre de 2022
- [Comentario colectivo consensuado del GAC](#) (1 de junio de 2021) sobre los resultados finales de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD de la GNSO

para la consideración de la Junta Directiva de la ICANN.

- [Informe Final del Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD](#) - 1 de febrero de 2021

Información adicional

- Documento de referencia de políticas del GAC sobre Próximas rondas de nuevos gTLD <https://gac.icann.org/briefing-materials/public/gac-policy-background-new-gtlds-subsequent-rounds.pdf>

Administración de la documentación

Título	Sesión informativa del GAC de la reunión ICANN82 - Nuevos gTLD
Distribución	Miembros del GAC (antes de la reunión) y público (después de la reunión)
Fecha de Distribución	Versión 1: 26 de febrero de 2025